

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 16 de febrero de 2024

Rad. 2019-00733

Archivo digital No. 02: Se reconoce personería jurídica a la Dra. Carolina Abello Otalora en su calidad de representante legal de AECSA como apoderada judicial del extremo activo de la contienda, conforme al poder conferido.

Por último, téngase en cuenta la autorización reportada por la apoderada.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ